



PREGUNTAS FRECUENTES

Proceso Competitivo

Selección de Directores Regionales y Distritales

1. ¿Qué documentos son requeridos?

- Los documentos requeridos son los siguientes:
 - a) Formulario de solicitud debidamente completado en línea con los documentos que siguen a continuación anexos en formato PDF.
 - b) Acta de Nacimiento original, certificada.
 - c) Cédula de identidad y electoral, de ambos lados.
 - d) Certificado médico de salud física y psicológica de emisión reciente, original.
 - e) Certificación actualizada de no antecedentes penales, original.
 - f) Curriculum Vitae en no más de tres páginas.
 - g) Certificación de títulos de estudios superiores, emitidos por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, Original.
 - h) Copias de otros certificados de estudios en sus áreas de competencias.
 - i) Certificaciones de cargos desempeñados expedidos por instituciones con personería jurídica pública y/o de antecedentes profesionales y laborales, expedidas por su superior inmediato que haga constar años en servicio en otras instituciones, en caso de que no sea el MINERD.

Nota: Si el aspirante solicitó la certificación de títulos de estudios superiores y a la fecha final de presentación de documentos no lo ha recibido, podrá continuar con el proceso bajo la presentación del recibo de solicitud. Es indispensable la presentación de los originales para la decisión final.

2. ¿Por cuál vía puedo presentar reclamos o inquietudes?

Sus inquietudes o reclamos serán atendidas a través del correo electrónico siguiente: procesocompetitivo@minerd.gob.do

3. ¿Cuándo debo entregar los documentos requeridos?

Estos documentos deberán ser cargados en formato PDF en el formulario en línea y serán validados con los originales en fecha posterior por lo que deben estar disponibles en el momento que le sean requeridos.

4. ¿Cuál es la fecha límite para registrar la solicitud de participación?

Todo aquel que desee postular tiene hasta el día 31 de enero del año 2018 para realizar su proceso de inscripción. La plataforma no permitirá la inscripción posterior a esta fecha, tampoco será posible completar documentos.

5. ¿Cuándo me informan la calificación del Perfil Profesional?

Inmediatamente se haga la validación y puntuación de su perfil, le llegará un correo electrónico informando la calificación.

6. ¿Qué documentación es requerida para certificar años de antigüedad en el servicio público como Docente?

Certificaciones de cargos desempeños expedidas por la Contraloría General de la República en caso de que el servicio haya sido realizado fuera del MINERD.

7. ¿De qué fecha debe ser la emisión de Certificado Médico, Certificado de No Antecedentes Penales y Acta de Nacimiento?

A partir de la fecha de publicación del Proceso Competitivo de Selección de Directores Regionales y Distritales.

8. ¿Con 25 años y dos meses, puedo participar en el proceso competitivo?

No, según dicta la Ordenanza N.24-2017, su art. 6to, acápite h, solo podrá postular todo aquel que tenga un máximo de 25 años en el sistema docente.

9. ¿El título de maestría debe estar legalizado por el Ministerio de Educación Superior?

SI. Todo título de educación superior a nivel de grado, especialidades, maestrías y doctorado debe estar legalizado por MESCyT para que sea valorado en el perfil.

10. ¿Si no soy seleccionado para el cargo quedo en Registro de Elegible? ¿De ser así, por cuánto tiempo?

No quedará Registro de Elegibles. Haber participado en el Proceso Competitivo no proporciona derechos adquiridos.

11. ¿Por qué medios de comunicación publican las citas para evaluación?

En la página web oficial del Ministerio de Educación.

12. ¿Solo personas que tienen más de 5 años en el servicio docente pueden concursar?

-El tiempo establecido para poder postular es de cinco (5) a 25 años en el Sistema Educativo según lo determina la Ordenanza N.24-2017, en el Artículo 6, en sus literales f y h.

13. ¿Siendo secretario/a docente puedo participar?

Si, siempre que cumpla con todos los requerimientos establecidos en la Ordenanza 24-2017, siendo indispensable los cinco años de experiencia docente en aula.

14. ¿Puedo participar por una regional fuera de mi jurisdicción geográfica?

Según el Artículo 6, literal j de la Ordenanza N. 24-2017, todo aquel que desee participar debe residir o laborar en la región por la que está postulando, preferiblemente.

15. No soy docente, pero pertenezco al sistema como administrativo y cumpla con todo lo requerido, ¿puedo participar?

NO. La Ordenanza N.24-2017 dicta en su Art. 6, acápite f, que todo aquel que desee postular, debe tener un mínimo de cinco (5) años de experiencia docente comprobada y avalada por el MINERD o cualquiera de sus organismos descentralizados.

16. ¿Cumpla con todos los requisitos, solo me falta la legalización del título en la MESCYT, ya inicié el proceso tengo el recibo podría participar?

Si puede participar con el recibo de solicitud de legalización, pero en tanto le entreguen los documentos, debe tenerlos disponibles para cuando les sean requeridos.

17. ¿Puedo postularme por más de una regional y más de un distrito a la vez?

No. Los participantes pueden postular sólo por una Regional y un Distrito perteneciente a esta. Pueden postular sólo por la Regional o sólo por el Distrito.

18. ¿La comisión nacional puede determinar si seré escogido en el proceso?

En su Art. 17, la Ordenanza 24-2017 dicta que la Comisión Nacional le presentará una terna con las mejores calificaciones y condiciones por cada Dirección Regional y Distrital al Ministro de Educación, anexando los resultados de dichos candidatos en cada etapa del proceso competitivo, donde este determinará quienes serán los postulantes idóneos en todo el sentido de la palabra para ocupar dichos cargos.

19. ¿Si no obtengo el mínimo en el perfil profesional quedo descalificado?

Si, ya que, el mínimo para el perfil establecido por la Comisión Nacional es de 6 de 10 puntos que vale el mismo, es decir, que todo aquel que en esta primera etapa de validación del perfil no obtenga la calificación mínima requerida quedará descalificado.

20. ¿Qué puntuación vale cada título o certificación de estudios?

- Tres (3) puntos por los estudios de licenciatura en educación o disciplinas curriculares o licenciatura o grado superior equivalente en otras áreas con habilitación docente.
- La formación continua o desarrollo profesional tendrá una puntuación total, no acumulativa, de tres (3) puntos distribuido de la siguiente manera: doctorado o maestría en gestión tres (3) puntos; postgrado o especialidad en gestión dos (2) puntos; diplomados y certificación de cursos en gestión educativa un (1) puntos

21. ¿Qué autoridad certifica la hoja de desempeño libre de sanciones?

El Departamento legal de la Dirección de Recursos Humanos proporcionará a Proceso Competitivo según requerimiento. Usted no tiene que gestionar este documento.

22. ¿En qué lugar se aplicarán las pruebas?

Cada postulante recibirá un correo en donde será informado del lugar, fecha y hora de la aplicación de cada una de las pruebas.

23. Tengo copia de Certificación de título del MECYTT, puedo aplicar?

Si. Puedes completar el registro de participación e ir solicitando al MECYTT nuevamente la legalización para anexar en original al expediente físico que se le solicitará mas adelante.

24. ¿Fui empleado con cargo docente hace unos años del MINERD y desvinculado, puedo para participar en el proceso?

No. La Ordenanza 24-2017 en Artículo 6, establece como requisito que debe ser empleado activo del Sistema Educativo.

25. ¿Qué puedo hacer si el formulario no me permite completar datos o digitar información?

- Revisar conectividad a Internet
- Acceder al formulario a través de explorador GOOGLE CHROME preferiblemente.

26. ¿Los documentos serán remitidos exclusiva y únicamente por vía electrónica?

No. Todos los documentos anexos en formato PDF deberán estar disponibles en físico para posterior verificación cuando la comisión de Proceso Competitivo los requiera.

27. Después de haber completado el formulario me di cuenta que cometi un error en el llenado, puedo corregir o editar dicha información?

No. Las correcciones y ediciones del formulario sólo podrán realizarse mediante solicitud a través del correo procesocompetitivo@minerd.gob.do